

IV-2

C-239

SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAIS DE VALENCIA.

7. Expediente n.º *11*

Principia en *6* de *Oct* de *1886*
Termina en _____ de _____ de *18*

PROCEDENCIA.

COMISION.

D. Eduardo Atard
D. Balbino Andreu
D. Cesar Santomas
D. Manuel Perera
D. José Carril
D. José M. Rubert
OBJETO *D. Pedro Moreno Vilam*
D. Antonio Devesa

Dictaminar sobre unache
monia referente a la con-
struccion de las obras del Puerto
de Valencia

Registro general núm. _____

IV-2 C-239

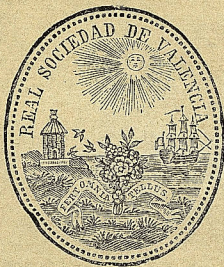
Sociedad Economica de Amigos
del Pais.

Certamen de 1886.

Yustrucciones sobre el Puerto de Valencia

Cuando un hombre puede
olvidar algo, moral, intelectual o físicamente
a uno o mas individuos del género huma-
no, y no se consagra a eso, siendo así q²
la humanidad es tan misera y tan
desgraciada, merces que sus semejantes
le aborrezcan y maldigan

Emilio Pastor
y Dorian



Esta Sociedad ha nombrado á V. S. en sesion del 20 de este mes y en union de los Señores notados al margen para emitir dictamen sobre una memoria referente á las obras del puerto de Valencia de autor anónimo;

y espeta se servirá V. S. aceptar dicha encargo y desempeñarlo con el celo que le distingue.

Dios guarde á V. S. muchos años. Valencia 22 de Octubre de 1886

El Secretario,

Sr. D.

Recordado en
comunicación de
14 de Mayo 1888

Esta Universidad
en sesión del
día 20 del cor-
riente, me nom-
bró a V. S. y demás
señores del mar-
gen para in-
formar acerca
del adjunto tra-
 memoria refer-
ente a ^{la contribución} las obras
del presente pre-
mio de Valencia
que su autor
anónimo ha
presentado
optando a
los premios
en el certamen
público

que la Comisión del ~~otro~~ actual
Para ~~Comisión~~ ^{Comisión} como en el
~~debe~~ ^{debe} ~~la~~ ^{la} ~~lengu~~ ^{lengu}
Inventar ~~los~~ ^{los} programa de
de manifestar premios annu-
a N.Y. que cuando el con-
curso, no haya
receptenmas
alguno ~~en que~~ ^{de}
que comprenda dicha ~~trabaja~~ ^{Aperturas},
pueda estar
comprendido
la Sociedad la
~~no~~ ^{no} ~~declarado~~ ^{declarado}
excluido del
mismo pero
a pesar de ella da presente y
Acordo nombrar Secretario,
una Comisión
que la represente

formules
y ~~proponga~~ ^{proponga}
el dictamen
que crea oportu-
nidad

La Comisión
según ~~previsto~~ ^{previsto}
la social, debe
ser convocada
~~para~~ ^{constituyese} ~~elegir~~ ^{elegir}
~~presidente y~~
Secretario por
el socio mas
antiguo de
la misma y
y ~~proceder~~ ^{proceder} y concurrir
a la elección de ~~los~~ ^{los} N.Y. ~~et~~ ^{et}
aquella
función
plena de

participando
en V. G. en los fi
nes conminados
Dios &

Valencia 22 Abril 1884
El Secretario

G. D. Eduardo Aranda

Exmo Señor:

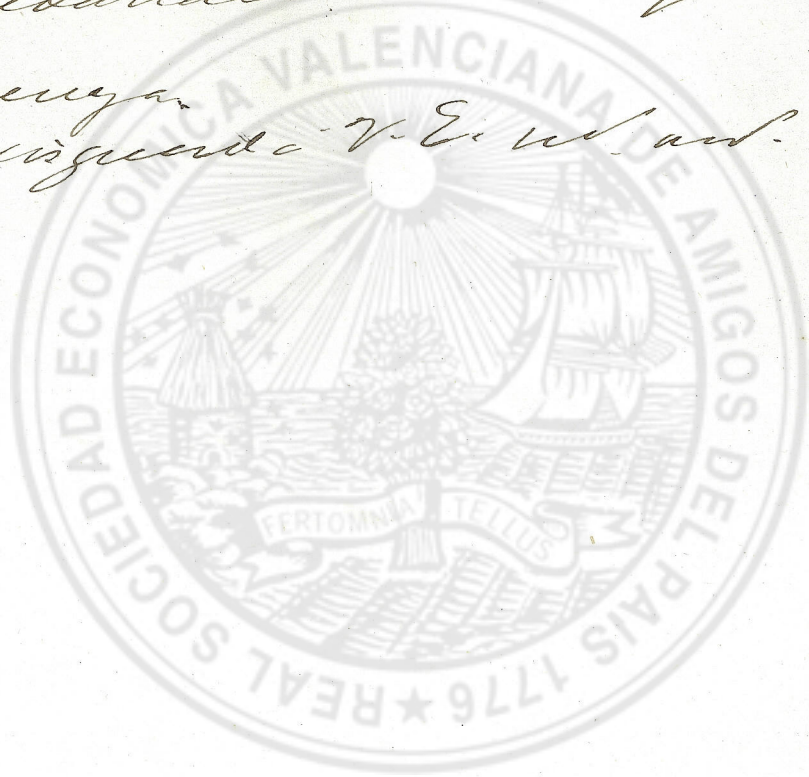
Esta Sección ha examinado en
un día detenidamente el tra-
bajo presentada a la misma
sobre. —

Se encuentra digno de apre-
cio por los estudios y trabajo que
impone la erudición y conoci-
miento que ~~otro~~ pero, al
mismo tiempo no encuentra
medio de utilizar practica-
mente la Diputación el
permanente a q. esta de-
siede.

Que una sección y podría dividir
el tubo que contiene el nombre
de mantos y devolviera el o a

que le represente, manifestando
que la corporación
de V. E. se digna presidir ha
sido un apreciable trabajo con
satisfacción y se desvela para
que pueda hacer el uso que
conviene.

Atentamente V. E. su serv.



10-2 C-239

Obras del Puerto (manuscrito)
junto
por D. Emilio Pastor y Doña

presentado a un certamen
hacia sobre muy malos años

Se interesa por la medida

Dr. Dolores Doña su devol.

non

El Juicio
Federico Gómez



Real Sociedad Económica
DE AMIGOS DEL PAIS
DE VALENCIA.



La Comisión nombra-
da por la Sociedad de la
digna dirección de V. E.
para emitir dictámen
acerca de la Memoria ti-
tulada "Instrucciones so-
bre el Puerto de Valencia",
de autor anónimo, pre-
sentada citando a pre-
mio en el certamen pú-
blico del pasado año
1886, tiene el honor
de manifestar a V. E.,
en cumplimiento del
encargo que se le con-
fio, que examinada
dicha Memoria la
considera digna de

aprecio por los conoci-
mientos inútiles que con-
tiene, pero que no pue-
de proponer a' su autor
para premio alguno
por no hallarse dentro
de las condiciones del
certámen en que fué
presentada.

Por este motivo y en
atención a' que recién-
temente se ha recla-
mado dicha Memoria
por persona que, se-
gun ha manifestado,
tiene derecho a' ella, y
en tal caso no puede
existir razón alguna
que justifique la nega-
tiva a' entregársela, cree
la Comisión que podría
abrirse el pliego que

que contiene el nombre
de su autor y que se
manifestara a' éste ó
a' quien sus derechos
represente que la So-
ciedad ha visto con
satisfacción su apre-
ciable trabajo, del
cual puede hacer el
uso que estime mas
conveniente.

La Sociedad, sin
embargo, acordará
lo que crea mas
acertado.

Dios que. a' V. E. m. a. s.
Valencia 25 de Mayo de 1889.
El Presidente de la Comisión

Edmundo Alard

Excmo. Sr. Director de la Sociedad.



Real Sociedad Económica
DE AMIGOS DEL PAIS
DE VALENCIA.

Aseguro bajo mi responsabilidad que D^a Dolores Doria es madre y legítima heredera de D. Emilio Portor y Doria, autor de una Memoria titulada "Instrucciones sobre el Puerto de Valencia", presentada al certamen público de esta Sociedad del año 1886. Dicha obra se entrega a la expresada D^a Dolores Doria que la ha reclamado; y a sus ruegos por no saber firmar y por mi aceptando el presente documento para resguardo de la Secretaría de la Sociedad en Valencia.

a primero de Octubre de mil
ochocientos ochenta y nueve

El Socio

D. Federico Linares de Alcala.

